UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Servicio de Gestión de Investigación

Fecha: 18/09/2013
Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:
- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la modificación parcial de la Normativa de de Homologación de Ayudas para Personal Investigador en Formación y Normativa de Homologación de Contratos Laborales de Investigación.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la modificación parcial de la Normativa de de Homologación de Ayudas para Personal Investigador en Formación y Normativa de Homologación de Contratos Laborales de Investigación.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Francisco Javier de las Nieves López

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:fGdnsMjzjuXShYSWhTriMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de las Nieves López		FECHA	20/09/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	fGdnsMjzjuXShYSWhTriMA==	PÁGINA	1/1

fGdnsMjzjuXShYSWhTriMA==

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA NORMATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN Y NORMATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN

Se **propone la modificación del apartado segundo.1** de la Normativa de homologación de ayudas para personal investigador en formación y normativa de homologación de contratos laborales de investigación, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011, modificada parcialmente por Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013, en los siguientes términos:

Donde dice: "Convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o el Boletín Oficial del Estado. Este requisito se entiende que se cumple si la convocatoria se ha regido por lo previsto en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012".

Debe decir: "Convocatoria pública que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva".

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
REGISTRO ELECTRÓNICO
ENTRADA Nº 201399600002612 20/09/2013 14:41:19
CODIGO SOLICITUD: SOL-201300040389-TRA

SOLICITUD GENÉRICA DE REGISTRO ELECTRÓNICO

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre MOLINA ORANTES, MARIA JESUS				**DNI** 24226325B	
Teléfono 84676	**Correo electrónico** MMOLINA@UAL.ES				
Dirección UAL -SGI		**CP** 04120	**Población** ALMERÍA		
Metodo preferente para la comunicación * Correo Electrónico				**Sector** * PAS	
Titulación (Solo Alumnos) _____					

Asunto de la Solicitud DOCUMENTACIÓN PARA PRÓXIMO CONSEJO DE GOBIERNO

EXPOSICIÓN DE HECHOS

DOCUMENTACIÓN PARA PRÓXIMO CONSEJO DE GOBIERNO

DOCUMENTOS ANEXOS

PETICIÓN PUNTO NORMATIVA HOMO.PDF

Tamaño máximo por archivo 10 Mb

PETICIÓN

DOCUMENTACIÓN PARA PRÓXIMO CONSEJO DE GOBIERNO: MODIFICACIÓN PARCIAL NORMATIVA HOMOLOGACION

Localidad ALMERÍA

Autoridad a quién se dirige SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales, serán incorporados a un fichero titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA con la finalidad de dejar constancia oficial de la recepción y salida de la correspondencia y documentación dirigida a cualquier órgano de la Administración Pública. Asimismo, La UNIVERSIDAD DE ALMERÍA informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio. En cumplimiento de la normativa vigente, La UNIVERSIDAD DE ALMERÍA garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. En cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de sus datos personales, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA -. Secretaría General de la Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería.

MOLINA ORANTES, MARIA JESUS hd/jru7Ib6jUvyK1ilWv5TJLYdAU3n8j
Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.